

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1051  
6 de febrero de 2007

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 1051ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 6 de febrero de 2007, a las 10.10 horas

**Presidenta:** Sra. Glaudine MTSHALI (Sudáfrica)

**La PRESIDENTA [traducido del inglés]:** Declaro abierta la 1051ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores de la sesión plenaria de hoy figuran Alemania, en nombre de la Unión Europea, los Estados Unidos de América, Marruecos, la República Árabe Siria, Alemania, en nombre de la Unión Europea, Egipto, el Pakistán, el Perú y el Japón.

Tiene la palabra el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea, Embajador Brasack.

**Sr. BRASACK (Alemania, en nombre de la Unión Europea) [traducido del inglés]:** Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

En primer lugar, permítame felicitar a los Embajadores Strømme de Noruega y Trezza de Italia por haber asumido la función de Coordinadores para el tema 1 y el tema 2 de la agenda respectivamente. Tanto a la Señora Presidenta como todos los Coordinadores pueden contar con el respaldo pleno de la Unión Europea a sus esfuerzos por guiar y dirigir nuestra labor.

La no proliferación, el desarme y el control de armamentos siguen siendo elementos indispensables de la cooperación en materia de seguridad entre los Estados.

Recalcamos la necesidad de una reducción general de las reservas de armas nucleares del mundo, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en particular por parte de quienes poseen los arsenales más grandes, si bien reconocemos las considerables reducciones de armamento nuclear registradas desde el fin de la guerra fría, especialmente los hechos por dos Estados miembros de la Unión Europea.

Observamos con preocupación que en los últimos años se han producido graves sucesos relacionados con la proliferación nuclear.

Consideramos que la aplicación del principio de irreversibilidad para orientar todas las medidas de desarme nuclear y de control de los armamentos contribuye al mantenimiento y afianzamiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, teniendo presentes esas condiciones.

La Unión Europea observa que en 2009 expira el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), en virtud del cual se redujo el arsenal de armas nucleares estratégicas de los Estados Unidos y Rusia a 6.000 ojivas inventariadas. Acogimos con satisfacción la ratificación, en 2002, del Tratado de Moscú por parte de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, aunque al mismo tiempo insistimos en la necesidad de que redujeran aún más sus arsenales. Observamos también que expirará el 31 de diciembre de 2012 el Tratado de Moscú de reducciones estratégicas ofensivas, que limita a cada parte al despliegue de no más de 1.700 y 2.200 ojivas nucleares estratégicas. La Unión Europea acoge con satisfacción las reducciones de las armas nucleares desplegadas a que han dado lugar el START y el Tratado de Moscú e insiste en la necesidad de seguir reduciendo estructuralmente estos arsenales nucleares mediante los debidos procesos de seguimiento. Asimismo, acogeríamos con agrado la continuación de los procesos mencionados, mediante, entre otras

*(Sr. Brasack, Alemania)*

posibles vías, la concertación de un acuerdo bilateral de continuación del Tratado START I, de próximo vencimiento.

La Unión Europea subraya la necesidad de hacer realidad las declaraciones formuladas por los Presidentes de Rusia y los Estados Unidos de América en 1991 y 1992 sobre las reducciones unilaterales de sus arsenales de armas nucleares no estratégicas e insta a todos los Estados que posean ese tipo de armas a que las incluyan en los procesos de control de armamento y desarme con miras a reducir su número y a eliminarlas.

Asimismo, seguimos empeñados en erigir la transparencia en medida voluntaria de fomento de la confianza para sustentar nuevos progresos en materia de desarme.

Además, la Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados interesados para que adopten las medidas prácticas necesarias para reducir el riesgo de una guerra nuclear accidental.

La Unión Europea reconoce la importancia, desde el punto de vista del desarme nuclear, de los programas de protección física en relación con la destrucción y eliminación de armas nucleares y de material fisionable según los términos de la Alianza Mundial del G8. La Unión Europea recuerda que sus Estados miembros y la Comunidad Europea participan en esta tarea que, supone, entre otras cosas, la desactivación de miles de ojivas nucleares, el desmantelamiento de submarinos nucleares y la conversión de las existencias militares para que no puedan utilizarse en la fabricación de armas nucleares.

La Unión Europea considera que la prevención de la proliferación nuclear y la búsqueda del desarme nuclear de acuerdo con el Artículo VI del TNP son esenciales para la paz y la seguridad mundiales. El TNP es la piedra angular de este régimen, basado en tres pilares que se refuerzan mutuamente, a saber, la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Creemos que, hoy en día el Tratado es tan importante como lo fue en el momento en que fue acordado hace casi 40 años. Frente a los desafíos del presente, es de importancia primordial preservar la integridad y la autoridad del Tratado persiguiendo todos los objetivos que en él se establecieron de una manera estructurada y equilibrada, tal como se señaló y consignó en la Posición Común del Consejo de la Unión Europea, que fue adoptado antes de la Conferencia de Examen, concretamente el 25 de abril de 2005 y que mantiene la Unión Europea.

Asimismo, seguimos trabajando en favor de la adhesión universal al TNP. La posesión de armas nucleares por Estados que no son partes en el Tratado y el incumplimiento de sus disposiciones por Estados que sí lo son ponen en peligro los esfuerzos de no proliferación y desarme. Por consiguiente, la Unión Europea, de conformidad con la Posición Común de 25 de abril de 2005 mencionada, sigue instando a todos los Estados que no son partes en el Tratado a que asuman compromisos de no proliferación y desarme y a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

Además, exhortamos a todos los Estados a la adhesión universal a los acuerdos de salvaguardias generales y los protocolos adicionales.

*(Sr. Brasack, Alemania)*

La Unión Europea lamenta que la Conferencia de Examen del TNP en 2005 no lograra ponerse de acuerdo sobre un documento final sustantivo para abordar los desafíos más acuciantes a los que se enfrenta el TNP. La Conferencia de Examen de 2010 será una nueva oportunidad y, por tanto, haremos todo lo posible para que sea un éxito. La Unión Europea aguarda con gran interés la primera reunión del Comité Preparatorio de la próxima Conferencia de Examen de las Partes del Tratado, que se celebrará en Viena en 2007. Contribuiremos activamente al éxito de la reunión. Creemos que durante el próximo ciclo de examen del Tratado deberán lograrse resultados tangibles en los tres pilares temáticos del Tratado para reforzar el régimen de no proliferación y los esfuerzos de desarme. Así pues, esperamos poder debatir estos temas con todas las Partes interesadas.

La Unión Europea reafirma su decidido apoyo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que consideramos uno de los pilares fundamentales del marco de no proliferación y desarme, junto con un tratado por el que se prohíbe la producción de material fisible y como parte del acuerdo de 1995 de los Estados Partes en el TNP. Además, la Unión Europea confiere la máxima importancia a la entrada en vigor del TPCE lo antes posible.

La Unión Europea sigue instando a los Estados, en particular los que figuran en el Anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin dilación ni condiciones. La conmemoración el año pasado del décimo aniversario de la apertura a la firma del TPCE nos recordó a todos que debíamos redoblar nuestros esfuerzos para completar las ratificaciones pendientes necesarias para la entrada en vigor del Tratado. A juicio de la Unión Europea, es de vital importancia la prohibición jurídicamente vinculante de las explosiones de ensayos de armas nucleares y todo tipo de explosiones nucleares, así como un régimen creíble de verificación. En espera de la entrada en vigor del Tratado, instamos a todos los Estados a mantener una moratoria y a abstenerse de realizar cualquier tipo de acción que sea contraria a las obligaciones y disposiciones del Tratado.

La Unión Europea asigna una clara prioridad a la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos como medio para fortalecer el desarme y la no proliferación. Hoy por hoy, aquí en la Conferencia de Desarme resulta evidente que entre las cuestiones nucleares el tratado que prohíba la producción de material fisible es la primera prioridad y la más próxima oportunidad de negociación.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante de Alemania por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América, Embajadora Christina Rocca.

**Sra. ROCCA** (Estados Unidos de América) *[traducido del inglés]*: Señora Presidenta, el tema de la agenda que nos ocupa hoy se titula "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear". Sin embargo, el título de mi intervención es "Creación del entorno necesario para el desarme nuclear". Lo he escogido por una razón concreta. La carrera de armamentos nucleares acabó hace 15 años. Se detuvo con el fin de la guerra fría y desde entonces hemos sido testigos de una reducción de ojivas nucleares por parte de los protagonistas principales de la guerra fría en una escala inimaginable no hace mucho.

*(Sra. Rocca, Estados Unidos de América)*

Así pues, la cuestión que debemos abordar no es la de detener una carrera que para la mayoría de nosotros ya no existe, sino más bien la de cómo prevenir el inicio de nuevas carreras regionales de armamentos nucleares y crear el entorno necesario para finalizar el proceso de desarme nuclear.

Durante demasiado tiempo, muchos han optado por la vía fácil de relegar toda la responsabilidad al respecto a los Estados poseedores de armas nucleares. Esto puede convenir desde el punto de vista político, pero supone hacer caso omiso de la realidad del mundo en que vivimos. El TNP no previó nunca el desarme nuclear completo sin tener presente la situación de seguridad a nivel mundial. En realidad, es justo al contrario. El Tratado sabiamente deja claro que el desarme nuclear completo está supeditado a una mejora en el entorno general de seguridad. Y, a ese respecto, a cada uno de los Estados Partes en el TNP le corresponde un papel responsable en el cumplimiento de la promesa del Artículo VI.

En el artículo VI los Estados Partes se comprometieron, entre otras cosas, a acabar con la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana. Afortunadamente, esta meta se ha alcanzado. Para que no haya ninguna duda de que la carrera de armamentos entre las superpotencias nucleares ha concluido, ni tampoco de nuestras intenciones, permítanme recordarles qué es lo que persiguen los Estados Unidos y qué han logrado hacer desde que finalizó la guerra fría. Para 2012, el armamento nuclear estadounidense se reducirá a una cuarta parte, aproximadamente, del que se poseía al final de la guerra fría, y el número de ojivas nucleares estratégicas en despliegue operacional disminuirá a un tercio, aproximadamente, los niveles de 2001. Dichas reducciones abarcan nuestros sistemas más modernos, los *Peacekeeper ICBM* (misil balístico intercontinental), que han sido completamente desactivados, y la retirada de servicio de cuatro submarinos portadores de misiles balísticos tipo *Trident*. En total se han eliminado más de 1.000 misiles y bombarderos estratégicos y 450 silos de misiles balísticos intercontinentales.

Con la destrucción de las más de 3.000 ojivas nucleares tácticas restantes hemos terminado de aplicar la Iniciativa Nuclear Presidencial de 1991. Hemos sometido un total de 58 toneladas métricas de uranio muy enriquecido (UME) de nuestro arsenal de defensa a un proceso de degradación para convertirlas en combustible para reactores. Los Estados Unidos y Rusia se han comprometido a convertir un total de 68 toneladas métricas (es decir, 34 t de cada país) de plutonio apto para la producción de armas nucleares en material inutilizable para armamentos, que se consumirá principalmente como combustible de reactores. En virtud del acuerdo entre los Estados Unidos y Rusia, este último país ha degradado 292 toneladas métricas de uranio muy enriquecido del armamento ruso convirtiéndolo en combustible para reactores. En términos de los valores que utiliza el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para las "cantidades considerables", el volumen del material tratado como parte de estas iniciativas serviría para fabricar más de 20.000 armas nucleares. Los Estados Unidos y Rusia han acordado cerrar los reactores de producción de plutonio para la fabricación de armamentos y, más recientemente, se han puesto de acuerdo a las fechas de cierre de los tres últimos reactores de producción de Rusia y su reemplazo por centrales a base de combustibles fósiles. Los Estados Unidos han proporcionado financiación a más de 60.000 antiguos científicos soviéticos de armas para que se dediquen a actividades con fines comerciales pacíficos. También hemos prestado ayuda a Rusia para que reduzca su complejo de armas nucleares y lo dote de medidas de

*(Sra. Rocca, Estados Unidos de América)*

seguridad de un modo que Rusia consideró compatible con el mantenimiento de su propia seguridad. La asistencia que hemos prestado a los Estados de la antigua Unión Soviética ha costado miles de millones de dólares al pueblo estadounidense. Además de todo este esfuerzo y gasto realizados hasta la fecha, el Departamento de Energía de los Estados Unidos ha pedido al Congreso que duplique su presupuesto para el desmantelamiento del armamento nuclear a fin de reducir el número de ojivas nucleares acumuladas en espera de ser eliminadas.

Desde el punto de vista cuantitativo, la escala del desarme llevado a cabo por los Estados Unidos y la ex Unión Soviética desde el fin de la guerra fría no tiene parangón en la historia.

Pese a los logros alcanzados, hay quienes opinan que el plan de reducciones está bien pero el problema sigue siendo la continua dependencia del armamento nuclear, si bien en proporción más reducida. Tampoco este grupo llega a captar la esencia de la política nuclear estadounidense. La llamada "Revisión de la postura nuclear de los Estados Unidos", aprobada por el Presidente en 2002, se aparta claramente de la planificación nuclear del pasado, que se basaba en la "tríada" nuclear estratégica de armas nucleares lanzadas desde, tierra, mar o aire. La Revisión de la postura nuclear de los Estados Unidos estableció un plan maestro para crear una nueva tríada estratégica que en efecto incluía armamento nuclear pero ya no se basaba solamente en ese tipo de armas, lo cual resulta significativo. La nueva tríada consiste en armas ofensivas, tanto nucleares como convencionales, cinéticas y no cinéticas; defensas activas y pasivas; una infraestructura de defensa de respuesta capaz de hacer frente a amenazas nuevas o en gestación; y una capacidad mejorada de mando, control, información de inteligencia y planificación. Los futuros presidentes de los Estados Unidos, al poder disponer de las capacidades estratégicas que se contemplan en la "Revisión", tendrán mayor información, más opciones y más tiempo para adoptar decisiones trascendentales, de manera que se elevará el umbral de decisión para la utilización de las armas nucleares. Fue precisamente la nueva línea de pensamiento plasmada en la "Revisión" la que hizo posibles las reducciones históricas que hoy día continuamos. Sin embargo, los efectos de la "Revisión" no se limitan a las reducciones actuales, ya que serían posibles reducciones mucho mayores de armas nucleares cuando la "tríada estratégica" esté en pleno funcionamiento.

Las armas nucleares siguen siendo pertinentes en el mundo de hoy, pero ello no es en absoluto incompatible con el TNP. En realidad, hasta que todos los países logren crear el clima necesario para la eliminación total de las armas nucleares -que es la máxima aspiración de todos los Estados Parte en el Tratado-, la protección que los Estados Unidos prodiga a sus aliados puede de hecho ralentizar la proliferación nuclear y contribuir a disminuir la probabilidad de que se inicien nuevas carreras de armamentos nucleares. Es un hecho histórico que varios programas nacionales de armamento nuclear no se iniciaron o se interrumpieron porque las garantías de seguridad ofrecidas por los Estados Unidos, poseedor de armas nucleares, convencieron a esos Estados de que no necesitaban obtener armas nucleares. Actualmente esas garantías sirven en no poca medida para persuadir a algunos países de que siguen sin necesitar tales medios, pese a las crecientes amenazas de Estados que han incumplido las obligaciones del Tratado estableciendo programas encubiertos de armas nucleares. A ese respecto, el paraguas nuclear estadounidense sigue siendo necesario en las actuales circunstancias para sentar las bases para seguir avanzando en el proceso de desarme. Sin embargo, en última instancia el objetivo de todos los Estados

*(Sra. Rocca, Estados Unidos de América)*

debería ser la creación de un clima en que ya no tuviera que depender la seguridad de nadie de las armas nucleares.

Ahora bien, ¿cuál es el clima necesario para que las reducciones en curso de las armas nucleares puedan llegar a su lógico fin? ¿Cuál ha de ser la situación de seguridad imperante en todo el mundo? Cabe conjeturar que tal situación supone el cumplimiento claro y pleno por todos los Estados de sus obligaciones internacionales, en particular las dimanantes del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares. Se precisa un mundo en el que la comunidad de naciones trabaje de consuno para impedir que sus territorios sirvan de refugio a los terroristas o al tráfico de armas de destrucción en masa y los materiales para producirlas. Es de suponer que también habría algún tipo de garantías contra la reconstrucción de las capacidades nucleares, químicas o biológicas, y se establecerían los medios para abordar por vía militar no nuclear cualesquiera requisitos en materia de seguridad que hubieran quedado pendientes tras el desarme nuclear -si es que se contemplara en efecto la posibilidad de tal desarme antes de la conclusión de un tratado de desarme general y completo. Ciertamente se precisa un mundo en que los Estados no contemplen el aumento de su seguridad como una ecuación de suma cero en la que unos ganan la seguridad que otros pierden. Fundamentalmente, hablamos de un mundo en que el alivio de las tensiones y el fortalecimiento de la confianza a nivel mundial permitirían superar la dinámica y el afán de la competencia militar que han contribuido a espolear la dependencia del armamento nuclear hasta la fecha. No es fácil que concurren esas circunstancias; pero tampoco son impensables, y el TNP estipula claramente que todos los Estados Partes se comprometen a alcanzar este objetivo último.

Todos los Estados deben contribuir a establecer ese clima, tanto como actores nacionales soberanos como mediante esfuerzos multilaterales. Para hacer frente con éxito a la amenaza que representan las armas de destrucción masiva es fundamental el empeño de todas las naciones en controlar los peligros de las armas químicas, biológicas y nucleares y sus sistemas vectores. Las instituciones e instrumentos multilaterales no pueden reemplazar a los gobiernos soberanos en el ejercicio de su responsabilidad de impedir la proliferación de estas armas. Pueden establecer obligaciones y normas legales, proporcionar asistencia y aliento a quienes soliciten ayuda para cumplir las normas e imponer sanciones por las violaciones de éstas. Pero son los Estados soberanos los que en última instancia tienen la responsabilidad y, en la mayoría de los casos, la capacidad de acabar con la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Los Estados Unidos seguirán eliminando las armas nucleares de sus existencias desplegadas, de acuerdo con el plan de reducciones hecho público, incluso mientras trabajan con la comunidad internacional para crear las condiciones necesarias que permitan lograr el objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Un ámbito propicio para la labor colectiva es la inmediata concertación de un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Aunque la mayor parte de los Estados que poseen armas nucleares establecieron hace tiempo una moratoria sobre la producción, es evidente que no pueden lograrse reducciones completas e irreversibles si esa medida no tiene un alcance mundial. Insto a todos los delegados a sumarse a este renovado esfuerzo por establecer una medida que cuente con el apoyo de todos.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos de América por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos, Embajador Mohammed Loulichki.

**Sr. LOULICHKI (Marruecos) [traducido del francés]:** Señora Presidenta, permítame comenzar expresándole mis más sinceras felicitaciones por su eficiente labor al frente de la Conferencia de Desarme y haciéndole participe de la felicidad que me produce el ver que una hermana africana dirige con acierto los trabajos de uno de los principales foros multilaterales de la comunidad internacional. Como actividad complementaria a la iniciativa de los seis Presidentes del período de sesiones de 2007, insistimos este año, a falta de algo mejor, en la experiencia de los debates temáticos sobre los temas inscritos en la agenda de la Conferencia. Ante la falta de consenso sobre un programa de trabajo, este enfoque resulta pertinente y útil, y estamos seguros de que, con la ayuda de los Coordinadores que ha designado, conseguiremos acercarnos más a nuestro objetivo último, que es el inicio de negociaciones sobre cuestiones de fondo; con este fin, puede contar usted con todo nuestro apoyo y cooperación.

El Reino de Marruecos ha firmado y ratificado todos los instrumentos multilaterales relativos a las armas de destrucción en masa y sigue empeñado en un desarme general y completo, en particular un desarme nuclear irreversible, transparente y verificable. Estamos convencidos de que mientras existan armas nucleares no podrá haber seguridad real ni estabilidad durable a nivel regional e internacional. Transcurridos ya más de 15 años desde la caída del muro de Berlín y el fin del enfrentamiento ideológico y estratégico entre los dos bloques, la utilización de unas 27.000 armas nucleares inventariadas en todo el mundo puede provocar en cualquier momento una catástrofe de dimensiones inimaginables. El hecho de que muchas de esas armas en despliegue activo y dispuestas en alerta permanente hace que los riesgos sean más preocupantes y nuestra responsabilidad mayor.

Independientemente incluso del riesgo de su posible empleo, las armas nucleares privan a las naciones que las poseen o a aquellas que tratan de obtenerlas de los medios financieros y humanos que permitirían resolver otros problemas más acuciantes de la humanidad. Como dijo el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en la alocución pronunciada ante la Conferencia al comienzo del actual período de sesiones, los gastos militares en todo el mundo ascienden a más de un billón de dólares de los EE.UU., es decir, el 2,5% del PIB de todos los países, o dos veces y media la cantidad necesaria para alcanzar efectivamente los objetivos de desarrollo del Milenio, a cuyo logro se ha comprometido la comunidad internacional en numerosas ocasiones.

El Reino de Marruecos, que atribuye gran importancia a las virtudes del diálogo y la concertación, estima que, dado el estado actual de las posiciones y las opiniones expuestas, sólo una estrategia de "paso a paso" centrada en la realización de objetivos prácticos y graduales puede permitirnos avanzar en pos del desarme y la no proliferación nucleares.

Este enfoque pasa primero por el fortalecimiento de los instrumentos internacionales existentes, en particular la entrada en vigor cuanto antes del Tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la puesta en práctica efectiva del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, dentro del estricto respeto de los tres pilares de este instrumento, que son la obligación que incumbe a las potencias nucleares de promover el desarme general y completo, la necesidad de que los Estados no poseedores de armas nucleares

*(Sr. Loulichki, Marruecos)*

respeten íntegramente sus compromisos de no proliferación, y el derecho reconocido al uso pacífico de la energía nuclear. Asimismo, cabe reiterar la pertinencia de los documentos finales de las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000, cuyo contenido, lamentablemente, sólo se ha aplicado de manera insuficiente y parcial, como es el caso en particular de la decisión de 1995 relativa al Oriente Medio y las 13 medidas concretas adoptadas en 2000, que preconizaban en particular la creación inmediata de un órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme que se encargaría de estudiar la cuestión del desarme nuclear y de elaborar una convención al respecto.

A los riesgos de un enfrentamiento militar tradicional se suman nuevas amenazas, complejas y a menudo interdependientes, la primera de las cuales es el terrorismo, sobre todo el nuclear. La existencia de materiales nucleares que van de un lado a otro, la confirmación de un mercado negro de técnicas y materiales de doble uso y la crisis crónica de los foros multilaterales que se ocupan del desarme y de la no proliferación, conjugadas con el desarrollo y la accesibilidad sin precedentes de las tecnologías de las comunicaciones así como con una situación internacional inestable, explosiva incluso en algunas regiones, acentúan esos riesgos y reclaman la atención de todos nosotros. Con el fin de hacer frente a esta amenaza mundial de devastación y crueldad sin límites se hace más que nunca indispensable una cooperación internacional estrecha, concertada y coordinada, una cooperación reforzada y multidimensional, que aúne compromiso político, plataforma jurídica y acción concreta y operativa.

En este contexto, mi país fue el anfitrión de la primera reunión de la iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, que se celebró los días 30 y 31 de octubre de 2006 en Rabat, y que contó con la participación de 13 países y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Esta iniciativa, anunciada el 15 de julio de 2006 por los Presidentes de los Estados Unidos, George W. Bush, y de Rusia, Vladimir Putin, durante la cumbre del Grupo de los Ocho (G-8), tiene por objeto en particular mejorar la contabilidad y el control de los materiales nucleares y radioactivos así como su protección y la de las instalaciones nucleares a fin de prevenir actividades de terrorismo nuclear. Asimismo tiene por objeto crear una red de naciones asociadas para hacer frente a esta forma de amenaza terrorista, así como prevenir y luchar contra toda utilización de materiales nucleares con fines terroristas, aprovechando los adelantos tecnológicos resultantes de la mundialización. Debería, en definitiva, inducir a los países que la respaldan a descubrir y poner fin a las actividades ilícitas, responder a eventuales actos de terrorismo nuclear y atenuar sus consecuencias en la mayor medida posible, así como promover la cooperación para concebir nuevas técnicas de lucha contra este flagelo.

La iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear se inscribe en el pensamiento que ha prevalecido siempre en la política de mi país en este ámbito, a saber, la observancia estricta del derecho internacional y el respeto de las normas establecidas por las Naciones Unidas y, en particular, las convenciones y convenios internacionales y las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad, los compromisos suscritos libremente y, por último, el derecho de acceder a los usos pacíficos de la tecnología nuclear.

*(Sr. Loulichki, Marruecos)*

Sin embargo, las medidas individuales y colectivas adoptadas por los miembros de la comunidad internacional en materia de lucha contra el terrorismo internacional no permitirán alcanzar plenamente los objetivos perseguidos si no rebasan el ámbito estricto de la seguridad y se integran en un esfuerzo decididamente mundial y multidimensional que aborde las causas profundas de este fenómeno mediante la resolución de los conflictos regionales e internacionales, la lucha contra las injusticias, las frustraciones y la miseria, el establecimiento de una alianza solidaria y comprometida en pro del desarrollo sostenible, el fomento del diálogo entre las culturas, las religiones y las civilizaciones, así como el apoyo a los esfuerzos locales por consolidar el estado de derecho y la democracia, incluidas, claro está, la protección y promoción de los derechos humanos.

Este es el precio que hay que pagar para no solamente preservar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales sino también reforzarlas, y precisamente con ese fin el Reino de Marruecos, bajo la dirección de Su Majestad el Rey Mohammed VI, se ha propuesto afianzar una política regional de diálogo y colaboración y contribuir positivamente a los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a lograr un mundo en el que tanto nosotros como las generaciones venideras podamos sentirnos seguros.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante de Marruecos por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria, Sr. Khalil Bitar.

**Sr. KHALIL BITAR** (República Árabe Siria) *[traducido del árabe]*: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar deseo felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Puede usted contar con la plena colaboración de mi país como representante de su delegación como de Presidente, junto con otros más, de la Conferencia para el período de sesiones de 2007.

Para poner fin a los largos años de estancamiento en los que lleva sumida la Conferencia de Desarme y para que ésta pueda desempeñar su papel de foro único de negociación y, como tal, poder abordar las amenazas reales que se ciernen sobre la seguridad y la paz internacionales, deseáramos manifestar lo siguiente.

En primer lugar, la Conferencia debe adoptar un programa de trabajo global y equilibrado que contemple el establecimiento de órganos subsidiarios encargados de debatir las cuatro cuestiones principales de la agenda, a saber, el desarme nuclear, la prevención de la guerra nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad.

En segundo lugar, hay que abrir las puertas de la Conferencia a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se sumen a ésta, habida cuenta de que las cuestiones que competen a la Conferencia conciernen a la comunidad internacional en su conjunto.

En tercer lugar, es preciso incrementar la participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia y permitir que las organizaciones no gubernamentales (ONG) que operan en el ámbito del desarme formulen declaraciones durante las sesiones de la Conferencia. Como

*(Sr. Khalil Bitar, República Árabe Siria)*

primer paso, y como umbral mínimo, esperamos que se respete el consenso alcanzado durante el período de sesiones de 2006 para permitir que un representante de las ONG pronuncie un discurso ante la Conferencia con motivo de la celebración del Día de la Mujer Trabajadora.

Señora Presidenta, en los próximos días la Conferencia debatirá los temas del desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear. Este debate se produce tras el fracaso de las siete anteriores conferencias de examen del TNP y la Cumbre mundial, que no pudieron concluir un acuerdo sobre la adopción de medidas o compromisos con respecto a las cuestiones de desarme en general, y de desarme nuclear de manera particular. Por esta razón, y teniendo en cuenta que el desarme nuclear constituye una prioridad absoluta, mi delegación desea ahora recordar algunos hechos.

*Primero.* En su primer período de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 1/1, de fecha 24 de enero de 1946, por la que se acordó la creación de una Comisión que se encargara de estudiar los problemas surgidos con motivo del descubrimiento de la energía atómica. En el párrafo 5 de esta resolución la Asamblea pidió a la Comisión que hiciera proposiciones específicas para eliminar las armas atómicas así como todas las demás armas capaces de causar destrucción colectiva. Desde entonces, el contenido y la calidad de los arsenales nucleares se han multiplicado por miles y miles.

*Segundo.* El preámbulo de la resolución 61/83 de la Asamblea General, de fecha 6 de diciembre de 2006, titulada "Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*", dice textualmente: "[...] el hecho de que sigan existiendo armas nucleares representa una amenaza para toda la humanidad y [...] su empleo tendría consecuencias catastróficas para todas las formas de vida en la Tierra, y [...] la única defensa contra una catástrofe nuclear es la eliminación total de las armas nucleares y la certeza de que no se volverán a fabricar jamás."

*Tercero.* La Asamblea General, en su resolución 61/97, adoptada durante el sexagésimo primer período de sesiones, titulada "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares", pidió a la Conferencia de Desarme que comenzara negociaciones a fin de llegar a un acuerdo sobre una convención internacional que prohibiera el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Ha llegado la hora de que la Conferencia establezca un órgano subsidiario que se encargue de negociar dicha convención, en relación con el tema 2 de su agenda.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, expresamos nuestra profunda inquietud respecto de las cuestiones que paso a enunciar.

*Primero.* Los Estados que poseen armas nucleares no han cumplido los compromisos asumidos anteriormente ni se han atendido a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de entablar negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional.

*(Sr. Khalil Bitar, República Árabe Siria)*

*Segundo.* Sigue existiendo una doctrina militar basada en la posibilidad de emplear las armas nucleares y algunos de los Estados poseedores de armas nucleares recurren a la amenaza de emplear esas armas.

*Tercero.* Algunos Estados siguen ocupados en ampliar sus arsenales, tanto cuantitativa como cualitativamente, desarrollar armas nucleares tácticas y amenazar con utilizarlas, en violación flagrante de las disposiciones de acuerdos anteriores y de las obligaciones derivadas de la legislación internacional y el derecho internacional humanitario.

*Cuarto.* Ciertos Estados han utilizado municiones que contienen uranio empobrecido en los Balcanes, el Iraq y el Líbano. Sin embargo, informes recientes indican que Israel utilizó municiones que contienen uranio enriquecido, no sólo empobrecido, durante el ataque perpetrado contra el Líbano en el verano de 2006.

*Quinto.* Algunos Estados centran sus esfuerzos, con criterios selectivos y según una política de doble rasero, en la no proliferación de una manera que vulnera el derecho inalienable de todos los Estados a utilizar la energía nuclear en los términos establecidos por el TNP.

Señora Presidenta, la falta de paz y estabilidad en la región del Oriente Medio debido a la persistencia de la ocupación israelí de territorios árabes en Siria, el Líbano y Palestina y el rechazo de Israel de las iniciativas árabes de paz impelen a la comunidad internacional a trabajar, con carácter urgente, para lograr que el Oriente Medio sea una zona libre de armas de destrucción en masa, especialmente de armas nucleares.

Durante la Conferencia de Examen de 1995, los Estados Partes en el Tratado acordaron prorrogar su aplicación indefinidamente con la adopción de una resolución cuyo objetivo fuera hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares.

Durante el período comprendido entre las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, los países árabes que aún no eran Partes se adhirieron al Tratado. En la Conferencia de Examen de 2000 se acogió con satisfacción, entre otras cuestiones, la adhesión de todos los países árabes al Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares y se instó a Israel, único Estado del Oriente Medio que no había ratificado aún el Tratado, a que lo ratificara y sometiera todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA.

A ese respecto cabría señalar que en su período de sesiones de 2006, y por vigésimo séptima vez, la Asamblea General adoptó una resolución, la 61/56, en la que instaba a que se creara una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Asimismo, la Asamblea General adoptó por mayoría aplastante la resolución 61/103, titulada "El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio", en la que observaba que Israel seguía siendo el único Estado del Oriente Medio que todavía no era parte en el Tratado y reafirmaba la importancia de que Israel se adhiriera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y sometiera todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

*(Sr. Khalil Bitar, República Árabe Siria)*

Sin embargo, y pese al enorme peligro que éstas representan para la seguridad de los países de la zona, Israel continúa negándose a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. Además, Israel sigue desairando la voluntad de la comunidad internacional y quebrantando sus valores y sus leyes, y entierra los desechos nucleares en el Golán sirio ocupado en flagrante desafío a lo dispuesto por las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Pese a ello, algunas de las grandes potencias nucleares siguen proporcionando a Israel las tecnologías nucleares avanzadas que aún no posee.

El reconocimiento por parte del Primer Ministro israelí de que Israel dispone de armas nucleares ha corroborado nuestra preocupación por el peligro que estas armas representan para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Así pues, instamos a la Conferencia a que otorgue a esta cuestión la importancia que merece y pedimos a los Estados miembros que se abstengan de suministrar tecnología nuclear a Israel y le presionen para que se adhiera al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y someta sus instalaciones al régimen de salvaguardias del OIEA, bajo la amenaza de sanciones en caso de que no respete el derecho internacional.

Señora Presidenta, Siria ha desplegado todos sus esfuerzos, en el marco de la Liga de Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados y las Naciones Unidas, para librar a la región del Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa, empezando por las armas nucleares. A ese respecto, es preciso referirse a las numerosas iniciativas árabes, la última de las cuales fue la presentada por Siria, en nombre del Grupo de países árabes, al Consejo de Seguridad en diciembre de 2003. La iniciativa, que es un proyecto de resolución que tiene por objetivo conseguir que el Oriente Medio sea una zona libre de armas de destrucción en masa, en particular armas nucleares, sigue estando sobre la mesa del Consejo, sin aprobarse, debido al voto en contra de algunos Estados miembros del Consejo motivado por razones políticas que no guardan relación alguna con la protección de la paz y la seguridad internacionales.

Deseamos aprovechar la presente oportunidad para invitar a estos Estados a que modifiquen su posición y apoyen esta iniciativa, porque hacer que el Oriente Medio sea una región libre de armas nucleares representa un paso importante en el proceso de desarme nuclear y no proliferación.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Alemania, Embajador Bernhard Brasack, que hablará en nombre de la Unión Europea.

**Sr. BRASACK** (Alemania, en nombre de la Unión Europea) *[traducido del inglés]:* Doy las gracias a la Señora Presidenta por haber permitido que Alemania intervenga por segunda vez en la sesión de esta mañana. En esta ocasión me propongo hablar de una declaración de la Unión Europea sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

*(Sr. Brasack, Alemania, en nombre de la Unión Europea)*

En primer lugar, permítame felicitar a los Embajadores Strømme de Noruega y Trezza de Italia por su nombramiento como Coordinadores para el tema 1 y el tema 2 de la agenda respectivamente. La Unión Europea desea reiterar tanto a la Señora Presidenta como a todos los Coordinadores el respaldo pleno a sus esfuerzos por guiar y conducir nuestra labor.

La Conferencia de Desarme viene debatiendo desde hace tiempo la cuestión de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, y las deliberaciones se intensificaron particularmente durante los debates estructurados consagrados al tema el año pasado.

La Unión Europea sigue atribuyendo una indiscutible prioridad a la negociación, en la Conferencia de Desarme de un tratado de cesación de la producción de material fisible como medio para fortalecer los procesos de desarme y no proliferación nuclear y, por ende, la seguridad internacional, como ya manifestó en las sesiones de la Conferencia de Desarme celebradas los días 30 de marzo y 26 de mayo de 2006, y en su intervención ante la Primera Comisión el 10 de octubre de 2006, durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También lo manifestó en la Posición Común que adoptó el 25 de abril de 2005 en relación con la Conferencia de Examen del TNP, a la que se mantiene fiel.

La Unión Europea está convencida de que un tratado de cesación de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF) fortalecerá el régimen internacional de no proliferación nuclear y será un paso importante en el proceso de desarme nuclear, de conformidad con lo estipulado en el artículo VI del TNP. Lógicamente, el próximo instrumento multilateral que debe negociarse en el ámbito de la no proliferación nuclear y el desarme es el TCPMF. Un tratado de este tipo tendría consecuencias positivas que trascenderían los ámbitos de la no proliferación y el desarme nuclear, como la de reducir el riesgo de robo o de desvío hacia grupos o actividades terroristas. Esta consideración es cada vez más pertinente en el actual clima de seguridad.

La Unión Europea desearía que las negociaciones sobre un TCPMF se iniciaran en breve plazo. Antes de comenzarlas se presenta la oportunidad de debatir algunas de las cuestiones que indudablemente serán de gran interés, cosa que nos preparará para las negociaciones que esperamos se inicien a continuación.

La Unión Europea aprueba el esquema propuesto por el Coordinador. Tanto la Unión como sus Estados miembros participarán activamente en la labor. Reconocemos que los miembros de la Conferencia de Desarme pueden tener opiniones diferentes sobre algunos de los temas concretos; no obstante, deberíamos abordar todas las cuestiones pertinentes de una manera abierta, constructiva y con el necesario sentido de realismo.

Además de las líneas generales propuestas por el Coordinador, desearíamos proponer también que se aborden los temas siguientes: a) Examen y enmienda y b) Condiciones para la firma y disposiciones para la adhesión tras la entrada en vigor.

*(Sr. Brasack, Alemania, en nombre de la Unión Europea)*

Nos alienta el nuevo impulso que se cobró el inicio de las negociaciones del TCPMF en la Conferencia de Desarme el año pasado e instamos a todas las Partes a que lo hagan realidad. Celebramos que los Estados Unidos hayan contribuido a este impulso con un proyecto de tratado y un proyecto de mandato. También contribuyeron al impulso del año pasado la activa participación de las delegaciones durante el debate estructurado consagrado al TCPMF, la presencia de expertos, la presentación de documentos y la participación del OIEA. Necesitamos sacar partido de estos logros.

Tenemos la responsabilidad de incrementar este impulso en la Conferencia de Desarme, generado por la propuesta de los seis Presidentes (P6) del presente año relativa a un marco organizativo, con el fin de establecer sin demora el mandato de negociación.

El inicio de negociaciones sobre un TCPMF y la consiguiente vuelta de la Conferencia a su labor sustantiva sería también una señal inequívoca de que la Conferencia asume nuevamente la función de único foro multilateral a disposición de la comunidad internacional para las negociaciones del desarme. Un foro eficaz de este tipo es aún más importante ante los grandes problemas de seguridad a los que nos enfrentamos actualmente. Además, el inicio de estas negociaciones tendría también un considerable efecto positivo en el próximo proceso de examen del TNP, que comienza a fines de abril con la primera reunión del Comité Preparatorio en Viena.

La Unión Europea sigue encareciendo el comienzo inmediato de las negociaciones y la concertación en breve plazo de un tratado no discriminatorio de aplicación universal que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, sin condiciones previas y teniendo en cuenta el informe del Coordinador Especial y el mandato que figura en él.

A la espera de la entrada en vigor de ese tratado, la Unión Europea insta a todos los Estados a que declaren y mantengan una moratoria a la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Esta moratoria contribuiría en gran medida a la seguridad regional e internacional y facilitaría además la negociación del tratado. Acogemos con satisfacción la iniciativa de los cuatro Estados que han decretado la moratoria e instamos a los demás a que hagan otro tanto.

La Unión Europea se siente alentada por los esfuerzos que se realizan actualmente en la Conferencia, que deberían contribuir a superar el estancamiento que ha durado casi una década y ha impedido que la Conferencia lleve adelante una labor satisfactoria. Lógicamente, un TCPMF constituye el próximo instrumento multilateral que ha de negociarse en el ámbito del desarme y la no proliferación, y ya debiera haberse cumplido.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante de Alemania por su declaración en nombre de la Unión Europea. Tiene ahora la palabra el representante de Egipto, Embajador Sameh Shoukry.

**Sr. SHOUKRY** (Egipto) *[traducido del inglés]*: Señora Presidenta, puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra en la Conferencia en el actual período de sesiones, me complace enormemente expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Desearía garantizar, tanto a la Señora Presidenta como a todos los Presidentes de la Conferencia, el pleno apoyo de mi delegación durante este año en que deben asumir la difícil misión de reactivar la Conferencia e iniciar su labor sustantiva. Egipto acoge con satisfacción la aprobación de la agenda de la Conferencia el 24 de enero y reitera su disposición a participar constructivamente en las deliberaciones.

El desarme nuclear sigue siendo la prioridad máxima de Egipto en la Conferencia de Desarme. Por ser un puntal fundamental de nuestra política exterior, hemos dedicado sistemáticamente una parte sustancial de nuestra energía y empeño al desarme nuclear, movidos por la creencia firme y arraigada de que las armas nucleares, con todo su potencial de destrucción, sólo pueden aterrorizar e intimidar a las naciones y nunca podrían fomentar la confianza regional ni la paz internacional. En un momento en que embargan a la comunidad internacional graves problemas de seguridad, resulta aún más acuciante la necesidad de acelerar el cumplimiento de los compromisos de desarme nuclear. Por esta razón creemos firmemente que el desarme nuclear debe seguir siendo una de las prioridades de la labor de la Conferencia en este nuevo período de sesiones.

Egipto está profundamente preocupado por la lamentable falta de avances sustanciales en la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación, por el que se insta a las Partes a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear. Es lamentable que al cabo de 39 años de existencia del TNP los arsenales nucleares mantengan su potencial de aniquilación del planeta. Al mismo tiempo, los Estados que poseen armas nucleares siguen defendiendo su doctrina de la disuasión nuclear, negando tener ninguna intención real de tratar de lograr el desarme nuclear completo. El énfasis en el control de armamentos y las medidas bilaterales, que en su momento fueron acogidos como avances, no puede considerarse una alternativa al cumplimiento de los compromisos dimanantes del artículo VI. Ello es aún más evidente en un momento en que los Estados poseedores de armas nucleares siguen mostrándose reacios a reducir sustancialmente sus arsenales nucleares con el objetivo general de eliminarlos completamente y, por tanto, deshacerse de las armas más letales del mundo. Esa falta de entusiasmo sólo puede dar pábulo a una cultura de indiferencia general por los principios que gobiernan el Tratado. Una vez más, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten de inmediato medidas serias para cumplir las obligaciones derivadas del artículo VI del TNP con el fin de contribuir de manera constructiva a reforzar el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Reafirmamos además nuestro apoyo a las propuestas del Grupo de los 21, que figuran en los documentos CD/1570 y CD/1571, sobre el programa de trabajo y el proyecto de decisión y mandato para el establecimiento de un comité ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda encargado de entablar negociaciones sobre un programa por etapas, con un calendario preciso, para la eliminación completa de las armas nucleares, incluida la concertación de una convención sobre las armas nucleares.

El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. Sus tres pilares, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, son una base importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad

*(Sr. Shoukry, Egipto)*

internacionales. Es indispensable que nos unamos en la defensa de sus principios y en la persecución de sus nobles objetivos, particularmente en una época en que desgraciadamente somos testigos de actos que erosionan gradualmente su credibilidad. Resulta evidente que el TNP se ve socavado no sólo por quienes una y otra vez se niegan a adherírsele, sino también por los propios Estados Partes, bien por la inobservancia de sus disposiciones o por simple negligencia a la hora de procurar su universalidad. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todos los Estados Partes para que no escatimen ningún esfuerzo para alcanzar la universalidad del TNP e instamos a los Estados que no son Partes en éste a que se adhieran a él sin dilación ni condiciones como Estados no poseedores de armas nucleares. La universalidad del Tratado es la única garantía para preservar el régimen de no proliferación nuclear.

Además, estamos constatando las consecuencias negativas de los intentos de algunos de los Estados Partes de desligarse de compromisos ya convenidos en anteriores Conferencias de Examen del TNP, en particular los contraídos durante las Conferencias de 1995 y 2000. Deseamos manifestar nuestra decepción y pesar por la falta de rigor mostrada en la aplicación y cumplimiento de las promesas hechas en esas dos Conferencias; creemos que el menosprecio persistente de los compromisos ya contraídos sólo puede tener consecuencias nefastas.

La Conferencia de Examen de 2000 fue un hito importante en nuestro empeño por alcanzar el desarme nuclear. En su Documento Final se establecieron obligaciones concretas para los Estados Partes para asegurar el logro efectivo de los objetivos del Tratado, en particular el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de proceder a la eliminación total de sus arsenales nucleares hasta conseguir el desarme nuclear, esbozándose las 13 medidas prácticas necesarias para aplicar el artículo VI del TNP. Quisiéramos reiterar la importancia central de las 13 medidas prácticas que, en nuestra opinión, son una hoja de ruta internacionalmente refrendada para cumplir las obligaciones de desarme nuclear. Esperemos que los Estados que poseen armas nucleares apliquen las medidas que ellos mismos refrendaron en la Conferencia de Examen de 2000. El hecho de no hacerlo sería señal de desprecio por el proceso de examen y las obligaciones del propio Tratado.

Resulta también lamentable que algunos Estados sigan desatendiendo y desconociendo de forma deliberada la realidad crucial de que la prórroga indefinida del Tratado en 1995 iba intrínsecamente ligada a las decisiones y la resolución adoptadas en la Conferencia de Examen de ese año, facilitando la prórroga indefinida del Tratado por consenso. Han transcurrido 12 años desde ese hito pero los compromisos asumidos están lejos de cumplirse. Debemos intentar de buena fe rectificar esta situación antes de que sus negativos efectos sigan contribuyendo a erosionar la credibilidad del Tratado y su utilidad futura.

A este respecto, Egipto ha otorgado gran importancia a la resolución sobre el Oriente Medio, copatrocinada por los tres depositarios del Tratado y aprobada por unanimidad en 1995. La resolución es prueba fehaciente de que la situación en la región merece una atención excepcional. Desde que se aprobó la resolución, no tenemos constancia de la adopción de ningún esfuerzo verdaderamente activo y concreto de la comunidad internacional, especialmente de aquellos Estados que tienen una responsabilidad particular de preservar la paz y la seguridad internacionales, con el fin de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Israel, que fue el primer país del Oriente Medio que inició un programa nuclear agresivo, sigue

*(Sr. Shoukry, Egipto)*

siendo el único país de la región que se niega a firmar el TNP, no acepta la inspección internacional de sus instalaciones nucleares y se niega a poner estas instalaciones bajo el régimen de salvaguardias totales del OIEA. Es cada vez más importante que la comunidad internacional se dé cuenta de que la persistente negativa de Israel a adherirse al Tratado como Estado no poseedor de armas nucleares y su declarada capacidad en materia de armas nucleares constituyen una amenaza y un reto directos a la credibilidad del régimen de no proliferación nuclear y del Tratado. Esta amenaza al igual que otras, debe encararse enérgicamente y con la misma determinación para que se disipe la fundada impresión de que se emplean políticas selectivas y discriminatorias.

Egipto no suscribirá la lógica insensata que Israel y el puñado de países que lo apoyan tratan de propagar al afirmar que la paz y la estabilidad en el Oriente Medio son un requisito previo para abordar la cuestión de una zona libre de armas nucleares en la región. Tal tipo de lógica sólo sirve para justificar la proliferación en cada momento de tensión y conflicto internacionales. La capacidad nuclear de Israel no ha resuelto su situación en materia de seguridad. Simplemente funciona como un importante agente catalizador de la carrera de armamentos en el Oriente Medio y de una mayor amenaza de proliferación nuclear.

Como en breve plazo inauguraremos un nuevo ciclo de examen del Tratado, que comenzará a fines de abril del año en curso en Viena, deseamos dar seguridades a los Estados miembros de que Egipto seguirá manteniendo y cumpliendo incesantemente los compromisos acordados anteriormente, en particular los asumidos en 1995 y 2000. Es indispensable que la labor de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se cimiente en su pasado y no se aparte de éste. Debemos seguir guiándonos por la convicción de que estos compromisos constituyen una hoja de ruta clara para fortalecer el régimen de desarme y no proliferación. Nuestro apoyo y asistencia para atender los intereses de otros dependerán en grado sumo de que el apoyo y la comprensión de éstos para con nuestros intereses sean recíprocos y equivalentes.

Para concluir, deseo manifestar nuestra sincera esperanza de que en su actual período de sesiones la Conferencia de Desarme está presta a asumir sus responsabilidades como único foro internacional de negociación multilateral sobre el desarme mediante la adopción de medidas sustantivas para alcanzar uno de sus objetivos principales, el desarme nuclear. Vivimos en un mundo volátil e inestable y la necesidad de erradicar estas armas devastadoras es más acuciante que nunca. Insisto una vez más en que la delegación de Egipto no escatimará ningún esfuerzo para apoyar todo intento serio de lograr este objetivo.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante de Egipto por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la representante del Pakistán, Sra. Tehmina Janjua.

**Sra. JANJUA (Pakistán) [traducido del inglés]:** Señora Presidenta, me complace enormemente felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. La celeridad con que hemos iniciado los trabajos en la Conferencia este año es resultado de la meticulosa planificación efectuada por la Presidenta, su delegación y el mecanismo de los seis Presidentes (P-6).

*(Sra. Janjua, Pakistán)*

Esperamos con interés los debates que tendrán lugar en las próximas semanas de intensa actividad de los Coordinadores designados por el P-6. Esperamos que este proceso contribuya al logro del consenso para el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme.

Esperamos también que el grado de interés con que se aborde el tema 1, relativo al desarme nuclear, que ha de tratarse hoy en debates oficiosos, sea tan alto como el que se preste a otras cuestiones que se considerarán más adelante. Y es que, después de todo, estamos en la Conferencia de Desarme. La Conferencia fue concebida para ocuparse de la agenda del desarme, impedir la guerra nuclear y concertar medidas que garanticen la seguridad de todos los pueblos.

La cuestión del desarme nuclear se ha debatido extensamente en la Conferencia, en el contexto del TNP, y ha sido también el tema de una opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia. En el amplio debate del año pasado en relación con el desarme nuclear se presentaron algunas propuestas nuevas. El preámbulo del TNP y su artículo VI reflejan el compromiso de la comunidad internacional de adoptar medidas para lograr el desarme nuclear y de celebrar negociaciones de buena fe al respecto. El objetivo que persigue el TNP es el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Por tanto, el desarme nuclear debería seguir siendo la cuestión prioritaria de la Conferencia de Desarme.

Se han logrado algunos avances en el proceso de desarme nuclear. Sin embargo, no deja de preocupar lo siguiente: i) la impresión de que, con la prórroga indefinida del TNP la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares se arrojan el derecho permanente a conservar armas nucleares; ii) existen todavía muchas armas nucleares, la mayor parte de las cuales están en manos de muy pocos países; iii) se han desarrollado o ensayado dispositivos nuevos y sofisticados; y iv) el énfasis creciente de las doctrinas de seguridad en las armas nucleares socava la lógica de desarme.

El G-21 ha expresado su parecer en los documentos CD/1570 y CD/1571, en los que propone el establecimiento de un mecanismo para abordar el desarme nuclear con el fin de entablar negociaciones sobre un programa por etapas, con un calendario preciso, para la eliminación completa de las armas nucleares, incluida la concertación de una convención sobre las armas nucleares. Es preciso que la Conferencia de Desarme vuelva a considerar seriamente esta propuesta.

A este respecto, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones de política y seguridad:

1. El desarme y la no proliferación nucleares deben tratar de conseguirse de manera simultánea, no sucesiva. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas creíbles en un plazo razonable para restablecer un verdadero equilibrio entre el desarme y la no proliferación.

*(Sra. Janjua, Pakistán)*

2. Los conceptos de "supremacía nuclear" y la prominencia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad provocan una desestabilizadora reacción en cadena y una carrera de armamentos convencionales a nivel mundial y regional. Tales conceptos y su concretización aumentan el riesgo del uso accidental, no autorizado o deliberado de armas nucleares.
3. La discriminación y la posesión asimétrica de armas de destrucción en masa socavaría la no proliferación o la estabilidad regional y mundial. La paridad es garantía de que la moderación estratégica y la estabilidad reinen en nuestra región.
4. La nueva amenaza de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas puede encararse eficazmente mediante la adopción de medidas colectivas y de cooperación y, en particular mediante el desarme general y completo.
5. La cooperación en el ámbito de la energía nuclear debe seguir concitando el apoyo internacional en las condiciones convenidas mundialmente. Esto es parte del trato hecho en el TNP.

Ha llegado el momento de que un Comité ad hoc sobre desarme nuclear examine estas cuestiones.

El Pakistán es un Estado poseedor de armas nucleares no por elección propia sino como respuesta a los acontecimientos acaecidos en la región. Esta delicada decisión fue adoptada por mor de la estabilidad estratégica en la región. Seguimos adheridos a los principios del desarme general y completo y la no proliferación.

Esperamos con interés los debates de esta tarde y los de los próximos días, que serán moderados por el Embajador Wegger Strømme de Noruega. Tenemos gran confianza en su compromiso y en su habilidad para extraer ideas y propuestas concretas para la futura labor de desarme nuclear.

**La PRESIDENTA:** Agradezco a la representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante del Perú, Sr. Beleván.

**Sr. BELEVÁN (Perú):** Por ser esta la primera vez que tomo la palabra bajo su Presidencia, permítame en primer lugar expresarle el aprecio y apoyo de mi delegación a los esfuerzos que viene realizando, junto con los demás presidentes del 2007 (P6), para que la Conferencia consiga avanzar en el camino hacia la adopción de un programa de trabajo. Mi delegación desea igualmente dejar constancia una vez más de su preocupación por la incapacidad de ponernos de acuerdo para superar las dificultades que enfrenta la Conferencia desde hace más de diez años para aprobar un programa de trabajo.

Entendemos que el calendario de actividades, propuesto por los P6 y aceptado por todos los Miembros de la Conferencia, busca, en el 2007, destilar de manera clara los temas que se encuentren maduros para avanzar hacia una etapa de trabajo más intensa, con metas más

*(Sr. Beleván, Perú)*

definidas. El Perú trabajará por contribuir, sin hipotecas procesales, a configurar un acuerdo que permita iniciar los trabajos sustantivos de la Conferencia.

El trabajo de los coordinadores se revela así crucial para identificar aquellos temas en los que se pueda avanzar más allá de las simples consultas o intercambio de información.

Me permito, entonces, a través de usted, señora Presidenta, felicitar a los distinguidos embajadores de Noruega, Italia, el Canadá, el Brasil, Bulgaria, Indonesia y el Reino Unido por el encargo que los P6 les han otorgado; pueden estar seguros de contar con el apoyo de mi delegación.

Sobre el particular, es preciso señalar que al final del ejercicio que realizaremos durante esta primera parte del período de sesiones de 2007, cada tema deberá ser evaluado en sus propios méritos, teniendo en cuenta las propuestas concretas presentadas al momento de su tratamiento.

En esta oportunidad, y por ser ésta la única sesión plenaria oficial de la presente semana, mi delegación desea realizar algunos comentarios generales sobre los dos temas centrales de las sesiones oficiosas convocadas para los próximos cuatro días, a saber: "cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear" y "prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

La delegación del Perú comparte la opinión de muchos de los Miembros de la Conferencia sobre la necesidad de avanzar en el tema del desarme nuclear, uno de los temas importantes que deben ser examinados conforme lo establecido por la agenda que aprobamos al inicio del presente ejercicio. Sin embargo, mi delegación considera que el enfoque incremental es el más adecuado para reiniciar, de manera concreta, los trabajos sustantivos que permitan alcanzar soluciones realistas a los problemas planteados por los desarrollos en el escenario internacional en los campos del desarme y la no proliferación; dos caras de la misma moneda que se refuerzan mutuamente.

Sobre el particular, el Perú sigue considerando el Tratado de no proliferación (TNP) como la piedra angular para evitar la proliferación y alcanzar el objetivo del desarme nuclear. Lamentamos profundamente la incapacidad de los Estados Partes para lograr ponerse de acuerdo sobre un documento final durante su pasada Conferencia de Examen; hubiésemos deseado ver reflejadas las interesantes discusiones que tuvieron lugar en el marco de la reunión. Sin embargo, consideramos que este desenlace no pone en duda la importancia ni supervivencia del propio Tratado. Por otro lado, lamentamos la modernización de los arsenales nucleares existentes de las Potencias reconocidas por ese instrumento internacional, así como reiteramos nuestro rechazo a cualquier desarrollo de este tipo de armamento por parte de los demás miembros de la comunidad internacional. Condenamos igualmente el desarrollo y transferencia de tecnologías para el transporte de armas de destrucción en masa, sin las cuales éstas dejarían de tener utilidad.

El Perú, como impulsor de la negociación y posterior adopción del Tratado de Tlatelolco para la prohibición de las armas nucleares en América Latina y el Caribe, considera de suma importancia la consolidación de las zonas libres de armas nucleares existentes, así como la

*(Sr. Beleván, Perú)*

creación de nuevas zonas. Esto permitiría reducir paulatinamente la posibilidad de que puedan eventualmente ser utilizadas.

Por otro lado, deseo reiterar el interés de mi país por la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el cual esperamos pueda contribuir a la progresiva reducción y eventual eliminación de todas las armas nucleares.

Con relación al segundo punto del calendario de actividades aprobado, mi delegación reitera su flexibilidad para el establecimiento de un órgano subsidiario de la Conferencia para considerar el importante tema relativo a la negociación de un tratado sobre material fisible, sin ningún tipo de condiciones; esto obviamente en el entendido de que todos los temas, que de alguna forma sean levantados por las delegaciones, serán debidamente tratados.

Cualquier futuro instrumento internacional, legalmente vinculante, relacionado con el material fisible deberá necesariamente cumplir el doble objetivo del desarme y la no proliferación, lo cual permitirá satisfacer las prioridades de seguridad del conjunto de la comunidad internacional.

Esperemos que después de este ejercicio que iniciamos en la tarde de hoy seamos capaces de ponernos de acuerdo sobre un programa de trabajo.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante del Perú por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante del Japón, Sr. Hiraishi.

**Sr. HIRAISHI (Japón) [traducido del inglés]:** Señora Presidenta, el Japón, por ser la única nación que ha experimentado la devastación de un ataque nuclear, confiere la máxima importancia al desarme nuclear. La posición del Gobierno del Japón se refleja claramente en el hecho de que año tras año figura entre los patrocinadores de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada "Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares", que el año anterior fue aprobada por 167 países.

En el artículo VI del TNP se alienta a todos los Estados Partes en el TNP a adoptar nuevas medidas que conduzcan al desarme nuclear, en particular recortes más drásticos de todos los tipos de armas nucleares. El Japón celebra los progresos constantes realizados a este respecto, por la Federación de Rusia y los Estados Unidos, así como por otros Estados poseedores de armas nucleares, en la persecución de ese objetivo. No obstante, dado que se calcula que siguen existiendo unas 27.000 armas nucleares, resulta evidente la necesidad de hacer mayores esfuerzos tangibles para reducir el número de armas. Hacemos un llamamiento encarecido a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos para que apliquen plenamente el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas (Tratado de Moscú) y hagan recortes, irreversibles y verificables, más amplios que los previstos en el Tratado. A este respecto, estamos prestando una enorme atención a las conversaciones bilaterales que mantienen los dos países citados en relación con el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START). Además, es indispensable que se proceda con transparencia a la reducción de las armas nucleares. En este sentido, el Japón acoge con satisfacción la detallada exposición

*(Sr. Hiraishi, Japón)*

de las actividades de desarme que la Federación de Rusia, los Estados Unidos y otros Estados que poseen armas nucleares hicieron en sus declaraciones ante la Conferencia de Desarme el año pasado. Esperamos que todos los Estados con armas nucleares hagan exposiciones concretas sobre los nuevos avances logrados en materia de desarme nuclear durante los debates del presente año. A este respecto, apreciamos sobremanera la declaración que formuló esta mañana la distinguida Embajadora de los Estados Unidos.

Los Estados que poseen armas nucleares deberían además reducir el estado operacional de los sistemas de sus armas nucleares de modo que promuevan la estabilidad y seguridad internacionales. Es fundamental minimizar el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad para reducir al mínimo el riesgo de que esas armas puedan emplearse alguna vez y facilitar el proceso de su eliminación total.

En los últimos años, el TNP se ha enfrentado a una serie de graves desafíos; sin embargo, conserva su importancia como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear. Para que la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sea fructífera es fundamental que la primera reunión preparatoria del año en curso sea constructiva. Aprovechar la oportunidad que se nos ofrece en esta sesión de la Conferencia para reiterar la importancia de la universalización del TNP. Instamos encarecidamente a los países que no son partes en el Tratado a que se adhieran a él sin dilación ni condiciones como Estados no poseedores de armas nucleares.

Además, la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es un paso decisivo hacia la eliminación total de las armas nucleares. Los países que aún no han firmado o ratificado el Tratado deberían hacerlo lo antes posible y, hasta que el TPCE entre en vigor, instamos a que se continúe observando la moratoria sobre explosiones de ensayos nucleares. En septiembre del año pasado el Japón, junto con Australia, el Canadá, Finlandia y los Países Bajos, celebraron una reunión de ministros de exteriores favorables al TPCE en Nueva York. La Declaración ministerial conjunta con la que concluyó la reunión fue refrendada por 70 países, lo que prueba el firme apoyo con que cuenta este Tratado. Además, en enero del año en curso el Gobierno del Japón invitó a una delegación del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Colombia, país que aún no ha ratificado el TPCE, incluido el Presidente del Comité. Durante la visita, la delegación colombiana mantuvo conversaciones con funcionarios japoneses especializados en el Tratado y recorrió las instalaciones de vigilancia. Esta visita revistió gran importancia puesto que se confirmó la voluntad política de Colombia de abordar la cuestión de la ratificación. Con la mirada puesta en la Quinta Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebrará en septiembre del año en curso, el Japón sigue empeñado en la pronta entrada en vigor del Tratado y aprovechando todas las oportunidades para alentar a los países que aún no lo han ratificado a que lo hagan.

Desde esta perspectiva de fomento de los esfuerzos de desarme, el Japón, junto con la comunidad internacional, condena enérgicamente el ensayo nuclear que la República Popular Democrática de Corea declaró haber realizado el 9 de octubre de 2006.

*(Sr. Hiraishi, Japón)*

El Programa de cooperación para reducir las amenazas y la Alianza Mundial del G8 contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos también contribuyen de modo incesante a la promoción del desarme nuclear y la no proliferación. En el contexto de la Alianza Mundial del G8, el Japón prestó asistencia al Gobierno de Rusia para desmantelar un submarino nuclear retirado del servicio en la zona más oriental del país. Posteriormente, el Japón y Rusia han firmado un acuerdo para desmantelar otros cinco submarinos más.

Llegados a este punto, quisiera referirme brevemente a la cuestión de la educación para el desarme y la no proliferación. Como parte de nuestro empeño de larga data en pro del desarme nuclear, el Japón otorga gran importancia a la educación para el desarme y la no proliferación. Basándose en el estudio de 2002 de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, el Japón ha llevado a cabo diversas iniciativas, como por ejemplo la publicación de un manual sobre su política de desarme y no proliferación, la celebración de seminarios de educación para el desarme y la invitación de educadores en la materia. Además, en el marco del programa de becas de las Naciones Unidas sobre el desarme, el Japón ha invitado a más de 620 jóvenes diplomáticos de todo el mundo a visitar el Japón. Invitamos a todos los países a hacer sus propias aportaciones a la educación para el desarme. El Japón aprecia sobremedida la labor de la sociedad civil en el ámbito de la educación para el desarme y la no proliferación y tiene la intención de seguir colaborando estrechamente con sus actividades.

Por último, deseo insistir en la convicción de mi delegación de que la prioridad máxima de la Conferencia de Desarme de este año es el comienzo inmediato de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF), que se examinará en relación con el tema 2 de la agenda, puesto que actualmente es la medida multilateral más realista de desarme nuclear. Tanto dentro como fuera de la Conferencia se ha sostenido que un tratado que no abarque las actuales existencias es simplemente una medida de no proliferación. Sin embargo, para eliminar las armas nucleares es absolutamente necesario poner fin a su producción y detener la carrera de armamentos. Por otra parte, si bien el Tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares impone un límite cualitativo, el tratado de cesación de la producción de material fisible impondrá un límite cuantitativo a la producción de armas nucleares. Así pues, este último es fundamentalmente una medida de desarme nuclear.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante del Japón por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia, Embajador Loshchinin.

**Sr. LOSHCININ (Federación de Rusia) [traducido del ruso]:** Gracias, señora Presidenta. La delegación de la Federación de Rusia ya tuvo la ocasión de expresar su satisfacción de verla dirigir los trabajos de la Conferencia, pero quisiera aprovechar la oportunidad para reiterar nuestra disposición a colaborar con usted para llevar adelante la labor de la Conferencia y alcanzar los objetivos que ésta tiene ante sí.

En lo que respecta al tema actual de la agenda quisiera reiterar que Rusia está cumpliendo sus obligaciones dimanantes del artículo VI del TNP y de los acuerdos con los Estados Unidos de América y emprendiendo las iniciativas unilaterales pertinentes en materia de desarme nuclear. Lo demostramos con hechos prácticos, y es preciso señalar que desde el final de la

*(Sr. Loshcinin, Federación de Rusia)*

guerra fría y la transformación del carácter de las relaciones entre los Estados Unidos de América y Rusia el peligro de una guerra nuclear ha disminuido considerablemente y la carrera de armamentos entre ambas partes es ya cosa del pasado.

En total -hay que reconocerlo- las armas nucleares en el planeta van disminuyendo cada año. La distinguida representante de los Estados Unidos de América, Embajadora Rocca, nos ha presentado hoy datos concretos sobre el desarme nuclear materializado en conjunto con Rusia. No voy a repetir hechos que ya son conocidos, siendo que el año pasado ya presentamos información voluminosa y pormenorizada sobre las medidas de desarme nuclear adoptadas por la Federación de Rusia. Asimismo tenemos la intención de participar activamente en las sesiones plenarias oficiosas y presentar información más detallada y nuestra posición respecto de todos los aspectos fundamentales de la cuestión del cese de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Hoy sólo quisiera agregar lo siguiente. Todos entendemos que la no proliferación guarda una estrecha relación con el cese de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Una medida importante para la observancia del régimen de no proliferación puede ser un tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Consideramos que dicho tratado puede contribuir al desarme nuclear. Rusia no se opone a que comience la negociación del TCFPM en la Conferencia de Desarme.

El proceso y las perspectivas de reducción de las armas nucleares están íntimamente vinculados con el cumplimiento de los acuerdos fundamentales de control de armamentos, desarme y no proliferación. Naturalmente, en estos procesos influyen las distintas realidades de la vida internacional contemporánea, por ejemplo el volumen de la financiación de los dispositivos militares, en una serie de países y el surgimiento de nuevos sistemas de armas. Sin duda, un factor sumamente desestabilizador, entre otras cosas desde el punto de vista del desarme nuclear, sería el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Ello tendría graves consecuencias para todo el proceso de desarme y control de armamentos y para la seguridad internacional. La Conferencia de Desarme puede impedir semejante situación colmando las lagunas existentes en el derecho internacional relativo al espacio ultraterrestre por medio de un nuevo tratado destinado a impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza relacionada con objetos espaciales.

Nos dicen que en el espacio ultraterrestre no hay armas y por tanto no hay nada que negociar. Se trata de una política de miras cortas. A su vez nos han asegurado que la expansión de la OTAN hacia el Este no supondrá el traslado de infraestructura militar. La realidad es otra. Todo no es ni de lejos tal como se ha declarado.

Hoy procuran convencernos de que los planes de emplazamiento de misiles antibalísticos y radares del sistema estratégico antimisiles en algunos países de Europa central están dirigidos contra cualquiera, incluso contra terroristas particulares, salvo contra Rusia.

*(Sr. Loshcinin, Federación de Rusia)*

Se trata de una cuestión muy grave que nos obliga a sacar las conclusiones correspondientes. Frente a la intención de emplazar objetos del sistema estratégico antimisiles en la proximidad de la frontera rusa, como declaró la semana pasada el Presidente Vladimir Putin, la respuesta de Rusia ha de ser asimétrica pero eficaz, sumamente eficaz. Desde luego, quisiéramos evitar ese giro de la situación, pero la llave está en manos de nuestros interlocutores.

Quisiera subrayar lo siguiente: consideramos que el período de la guerra fría ya quedó atrás, partimos de la base de que todos los problemas se pueden y deben resolver por vía de la negociación y la consulta teniendo en cuenta, desde luego, los intereses de la seguridad nacional de cada cual. Y quisiera en este punto señalar que compartimos plenamente lo que ha dicho la Embajadora Rocca de los Estados Unidos de América: "... el objetivo de todos los Estados debería ser crear un clima en que ya no fuera necesario que la seguridad de nadie dependiese de las armas nucleares."

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea, Sr. Han Sung Il.

**Sr. HAN** (República Popular Democrática de Corea) *[traducido del inglés]*: Señora Presidenta, quisiera responder brevemente al comentario que ha hecho el delegado del Japón sobre los ensayos nucleares efectuados por mi país el año pasado.

La República Popular Democrática de Corea está firmemente empeñada en la desnuclearización de la península de Corea, como ha reiterado en diversas ocasiones anteriores.

Mi país tiene el derecho soberano a realizar ensayos nucleares y poseer armas nucleares. Corea no es un Estado parte en el TNP, y lo cierto es que, como ha dicho algún distinguido delegado en el curso de esta mañana, no lo hemos elegido así. Nos vemos obligados a renunciar al Tratado y declarar que poseemos armas nucleares por un ensayo realizado el año anterior en respuesta a la creciente amenaza -un ataque preventivo militar y nuclear- de una superpotencia nuclear contra nuestro país.

Deseo decir al delegado del Japón que el hecho de que Corea posea armas nucleares no representa una amenaza para los países vecinos, incluido el suyo. Nunca amenazamos. Se trata de una medida disuasoria contra posibles ataques militares y nucleares que una potencia nuclear decidiera lanzar contra nuestro país en el futuro.

Deseo insistir en que haremos todo lo posible por que se eliminen todas las armas nucleares del mundo, tanto las de las superpotencias nucleares como las de los demás países.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante de la República Popular Democrática de Corea por su declaración.

Aquí concluye mi lista de oradores de hoy. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

*(La Presidenta)*

Quisiera invitar ahora a la Conferencia a adoptar una decisión sobre la petición de participación en nuestra labor de un Estado que no es miembro de la Conferencia. Esta solicitud figura en el documento CD/WP.544/Add.3 y ha sido recibida del Estado de Madagascar.

¿Puedo considerar que la Conferencia decide invitar a este Estado a participar en nuestra labor con arreglo al Reglamento?

*Así queda acordado.*

Recapitulando brevemente nuestra labor desde que se inició el período de sesiones de 2007 de la Conferencia de Desarme, he de decir que no sólo hemos aprobado la agenda durante la primera semana del período de sesiones sino que también hemos establecido un marco organizativo que guiará nuestras deliberaciones a lo largo del año. Además, contamos con los Coordinadores quienes, bajo la autoridad de los Presidentes de 2007, presidirán las reuniones informales sobre los temas de la agenda de conformidad con el calendario indicativo de las sesiones que la Secretaría ha distribuido a todos los miembros de la Conferencia.

A este respecto, considero que hemos logrado crear la plataforma para avanzar en nuestra labor en el período de sesiones de este año. Esto no hubiera sido posible sin la colaboración de todos ustedes, así es que deseo expresarles mi agradecimiento por la ayuda y flexibilidad de que han hecho gala hasta el momento.

En nombre de todos los demás Presidentes de la Conferencia de Desarme de 2007, invito a las delegaciones a participar activamente y con el máximo provecho en las sesiones oficiosas que presidirán los Coordinadores en relación con los diversos temas de la agenda.

Como ya saben, la primera sesión oficiosa sobre el tema 1 de la agenda comenzará esta tarde a las 15.00 horas, bajo la presidencia del Embajador Strømme, mientras que el Embajador Trezza presidirá la primera sesión oficiosa sobre el tema 2 de la agenda el jueves 8 de febrero de 2007 a las 10.00 horas. Les deseo a ambos, así como a los demás Coordinadores, pleno éxito en el desempeño de sus tareas.

Los avances que puedan lograrse en la Conferencia dependen de la voluntad de sus miembros. Así pues, invito a todas las delegaciones a participar con espíritu abierto y a explotar al máximo las oportunidades disponibles para hacer avanzar la labor de la Conferencia.

Por lo que respecta a las sesiones oficiosas siguientes, el Embajador Wibisono me ha informado de que, lamentablemente, por exigencia de sus deberes oficiales que requieren su presencia fuera de Suiza, no podrá presidir las sesiones oficiosas en relación con el tema 6 de la agenda titulado "Programa comprensivo de desarme" durante la segunda parte de la quinta semana, es decir, los días 22 y 23 de febrero de 2007. Por consiguiente, estas sesiones oficiosas serán presididas por el Representante Permanente Adjunto de Indonesia ante la Conferencia de Desarme, Embajador Pujo.

La delegación del Reino Unido me ha comunicado que el Dr. Kim Howells, Ministro del Reino Unido encargado de los asuntos de control de armamento y desarme, visitará Ginebra

***(La Presidenta)***

el 22 de febrero de 2007. Para que el Ministro Howells pueda pronunciar un discurso ante la Conferencia, he solicitado a la Secretaría que tome las disposiciones necesarias para celebrar una sesión plenaria oficial a las 10.00 horas en punto el jueves 22 de febrero de 2007. La sesión oficiosa en relación con el tema 6, incluida en el calendario indicativo que figura en el documento CD/2007/CRP.3, de fecha 2 de febrero de 2007, tendrá lugar inmediatamente después de que se levante la sesión plenaria oficial prevista para el 22 de febrero.

También deseo anunciar que, por motivo de compromisos oficiales que requieren mi presencia en Sudáfrica, no podré presidir la Conferencia durante la cuarta semana, es decir, los días 12 a 16 de febrero de 2007. Conforme al artículo 10 del reglamento de la Conferencia de Desarme, mi suplente, el Sr. Johann Kellerman, ocupará la Presidencia.

Aquí concluye nuestra labor de hoy. La siguiente sesión plenaria oficial se celebrará el jueves 13 de febrero de 2007 a las 10.00 horas.

*Se levanta la sesión plenaria.*

***Se levanta la sesión a las 12.50 horas.***

-----